

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 8 de febrero de 2023 y del acta de Consejo de Gobierno de su sesión extraordinaria de 13 de marzo de 2023.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2023 y en su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica "Retroacción".

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba un cambio de área de conocimiento al amparo del Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados.
- 4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de plazas de profesorado.

En Zaragoza, a 30 de marzo de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA:

En primer lugar, consta en acta que el Rector anticipa al comienzo de esta sesión el apartado cuarto del noveno punto del orden del día relativo a la «Información sobre el denominado "Premio de jubilación" del Personal de Administración y Servicios tras la Sentencia del Tribunal Supremo 250/2023, de 28 de febrero», a petición del Presidente de la Junta de PAS, D. Rubén Lafuente Vicente, que asiste presencialmente como invitado. El Rector le concede la palabra y D. Rubén Lafuente Vicente le agradece la oportunidad de efectuar estas declaraciones en el Consejo de Gobierno en el mencionado apartado del noveno punto del orden del día: «Ante las declaraciones del Rector de la Universidad de Zaragoza relacionadas con el conflicto relativo a la acción social de la Universidad, la Junta de Personal de Administración y Servicios quiere hacer las siguientes puntualizaciones:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/e61e59c2be799c53779f04b21497a558>

CSV: e61e59c2be799c53779f04b21497a558	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 354	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:34	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:39	

previsto en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado [BOUZ núm. 7-19], y de conformidad con la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. Seguidamente, la Secretaria General expone la aprobación de la concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de diversos Centros: Facultad de Empresa y Gestión Pública, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Facultad de Medicina y Facultad de Veterinaria, tal y como figuran en los Anexos 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 y 2.13 relativos al curso académico 2021-2022, según lo establecido en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. Por último, la Secretaria General expone la aprobación de la autorización al Rector que se contempla en el Anexo 2.14 para formalizar la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander según estas condiciones:

- Entidad financiera: "BANCO SANTANDER".
- Importe: 11.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

Finalmente, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica "Retroacción".

En relación con este apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General explica al Pleno del Consejo de Gobierno que la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica «RetroAcción» ha invitado a la Universidad de Zaragoza a unirse a ella como socio institucional. La Asociación se creó en 2006 gracias a la iniciativa de varios profesores de la actual Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Está constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y sus fines son la investigación, difusión y promoción del interés y conocimiento público sobre la historia de la Informática, su evolución histórica y el impacto que esta ciencia y sus tecnologías asociadas han causado desde sus inicios hasta el día de hoy en la sociedad y sus ciudadanos, en sus diversos ámbitos de aplicación: científico, industrial, doméstico, etc. Sus actividades son: la organización y gestión de actos divulgativos y/o lúdicos relacionados con sus fines, la publicación de materiales divulgativos relacionados con sus fines, la promoción de la investigación y divulgación acerca de la historia de la Informática y sus tecnologías afines, con especial concreción en los detalles de la evolución de esta ciencia y sus tecnologías asociadas en España; y la colaboración con otras entidades similares.



e61e59c2be799c53779f04b21497a558

CSV: e61e59c2be799c53779f04b21497a558	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 354	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:34	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:39	

Sus estatutos prevén la existencia de socios fundadores, de número, colaboradores, institucionales y de honor. La Asociación no cuenta con ningún socio institucional, por lo que la Universidad de Zaragoza sería la primera en serlo.

Por todo ello, plantea a los miembros del Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza como socio institucional en la «Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica “RetroAcción”», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación. Dicha participación no tiene coste económico.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento la propuesta efectuada como consta en el Anexo 3.1.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba un cambio de área de conocimiento al amparo del Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado que aborda el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación de un cambio de área de conocimiento al amparo del Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados, visto el expediente originado por la misma, en el que se encuentran los informes y trámites previstos en el procedimiento, y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

En relación con el segundo apartado del cuarto punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, examinadas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que se reflejan los informes previstos en el procedimiento.

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento la propuesta planteada y que figura en el Anexo 4.2.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de plazas de profesorado.

CSV: e61e59c2be799c53779f04b21497a558	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 354	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:34	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:39	

Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica «RetroAcción».

La Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica «RetroAcción» ha invitado a la Universidad de Zaragoza a unirse a ella como socio institucional. La Asociación se creó en 2006 gracias a la iniciativa de varios profesores de la actual Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Está constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y sus fines son la investigación, difusión y promoción del interés y conocimiento público sobre la historia de la Informática, su evolución histórica y el impacto que esta ciencia y sus tecnologías asociadas han causado desde sus inicios hasta el día de hoy en la sociedad y sus ciudadanos, en sus diversos ámbitos de aplicación: científico, industrial, doméstico, etc. Sus actividades son: la organización y gestión de actos divulgativos y/o lúdicos relacionados con sus fines, la publicación de materiales divulgativos relacionados con sus fines, la promoción de la investigación y divulgación acerca de la historia de la Informática y sus tecnologías afines, con especial concreción en los detalles de la evolución de esta ciencia y sus tecnologías asociadas en España; y la colaboración con otras entidades similares.

Sus estatutos prevén la existencia de socios fundadores, de número, colaboradores, institucionales y de honor. La Asociación no cuenta con ningún socio institucional, por lo que la Universidad de Zaragoza sería la primera en serlo.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza como socio institucional en la «Asociación para el estudio y divulgación de la Informática clásica “RetroAcción”», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación. Dicha participación no tiene coste económico.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



e61e59c2be799c53779f04b21497a558
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e61e59c2be799c53779f04b21497a558>



CSV: e61e59c2be799c53779f04b21497a558	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 354	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:34	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2023 09:39	